



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., abril 14 de 2024,

Señores(as)
Asociación Colombiana de Propiedad Horizontal
Carrera 23 No. 70A- 85
Bogotá D.C.

Señores(as)
Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá
Carrera 15 # 91-30 Piso 3
Bogotá D.C.

Asunto: Invitación para la adopción de medidas de ahorro y uso eficiente del agua potable y de energía en las Propiedades Horizontales

Cordial saludo:

La Administración Distrital en cabeza del Alcalde Mayor de Bogotá D.C. – Carlos Fernando Galán y las Secretarías de Hábitat, Ambiente y Gobierno, invitan a las propiedades horizontales de la ciudad a tomar el liderazgo en sus comunidades y promover la adopción de medidas que garanticen el uso eficiente y ahorro de agua y energía y así contribuir de forma contundente a la superación de la amenaza de desabastecimiento de agua asociado a los efectos del Fenómeno de El Niño.

Asimismo, se hace un llamado a las propiedades horizontales a que acompañen a la Administración Distrital en su deber de garantizar la sostenibilidad y conservación ambiental, y controlar los factores de deterioro ambiental por medio de la concientización de las comunidades y la adopción de medidas dentro de las competencias que permite la ley.

Desde el Distrito se están adoptando todas las medidas que se encuentran dentro de sus posibilidades legales y técnicas. No obstante, dada la situación crítica que

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

vive la ciudad por el nivel promedio de los embalses que la aprovisionan de agua potable, se requiere del apoyo de todos los ciudadanos y ciudadanas.

En tal sentido, las copropiedades deben jugar un papel determinante para replicar los esfuerzos y adoptar acciones dentro de sus comunidades para materializar el principio constitucional de solidaridad y la función ecológica y social de la propiedad, según lo establece el artículo 58 de la Constitución Política y el artículo 2 de la Ley 675 de 2001.

En consideración a lo anterior, se recomienda a las propiedades horizontales a que adopten y promuevan las siguientes medidas, entre otras:

- Implementar campañas de ahorro y uso eficiente del agua y de energía dentro en las copropiedades.
- Abstenerse de utilizar agua potable o cruda para las actividades de lavado de fachadas, andenes, balcones, parqueaderos, vehículos, riego de jardines y zonas verdes, llenado de piscinas y estanques ornamentales, y toda aquella actividad que represente uso significativo del agua que no resulte imprescindible. A su vez, se invita a adoptar prácticas de reúso de agua en estas actividades.
- Convocar a los copropietarios a hacer seguimiento al consumo de la copropiedad y generar conciencia de un uso responsable del agua potable, y contribuir en la detección de fallas en las redes internas de acueducto.
- Limitar al máximo posible el uso continuo y permanente de los tanques de agua durante los días que esté vigente el racionamiento, para evitar el sobreconsumo y garantizar la eficiencia de las medidas tomadas.
- Generar mecanismos de alerta ante daños a la red interna y doméstica de las edificaciones, así como una gestión oportuna para reparar los daños que se presenten. Para ello, se sugiere revisar de las redes internas del servicio de acueducto con el apoyo de un profesional técnico idóneo en la materia.
- Informar de manera oportuna a la EAAB ESP los daños en la red externa del acueducto y alcantarillado a través de la Línea 116 y/o los otros canales de atención de la Empresa.

A su vez, les extendemos la invitación a participar activamente en las campañas pedagógicas y de concientización que actualmente están adelantando la Secretaría Distrital del Hábitat, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, la Secretaría Distrital de Ambiente, el Instituto Distrital de Gestión de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y las alcaldías locales con el propósito de optimizar el consumo del recurso hídrico y contrarrestar los efectos del fenómeno de El Niño.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá ya ha afrontado grandes adversidades en el pasado y juntos lograremos superar ésta. Con sus esfuerzos, los de los sectores económicos y los de toda la ciudadanía conseguiremos una ciudad resiliente al Cambio Climático y consciente de la importancia del consumo responsable del agua.

El agua y la energía no son infinitas. Cada gota cuenta, cada vatio importa. Es hora de trabajar #JuntosPorElAgua.

Atentamente,

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

VANESSA VELASCO BERNAL
Secretaria Distrital de Hábitat

ADRIANA SOTO CARREÑO
Secretaria Distrital de Ambiente

GUSTAVO QUINTERO ARDILA
Secretario de Gobierno

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

